

Aves sin nido: entre la subversión y la ley

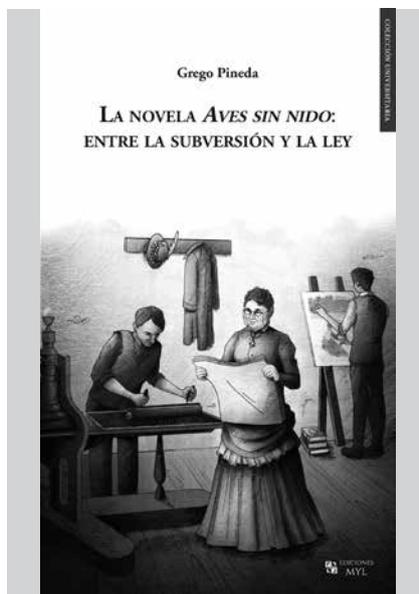
CARLOS TORRES ASTOCÓNDOR

La novela *Aves sin nido: entre la subversión y la ley* (2020) de Grego Pineda es el resultado de la tesis que el autor presentó en la Maestría en Literatura Hispanoamericana de la PUCP. Analiza la novela de la escritora cuzqueña desde una óptica jurídico-legal para precisar cómo esta debió ser leída en su contexto y qué factores influyeron para que la autora no fuera llevada a juicio por “subversión”, acorde con la Ley de Imprenta de 1823.

En la primera parte del trabajo se realiza una comparación entre el objeto de estudio y las novelas *La cabaña del tío Tom* y *Oliver Twist*. Pineda afirma que ambas novelas se insertan en una defensa de las comunidades más vulnerables, quienes eran víctimas de abuso por parte de los sistemas hegemónicos. En el caso de la novela de Harriet Beecher Stowe, se aboga por la libertad de los esclavos negros; en el caso de Dickens, por el desamparo del sistema político y social hacia los huérfanos franceses. En el caso de Matto, ella vela por los intereses de los indígenas al denunciar los maltratos que sufrieron por parte de la tríada sacerdotes, Estado y militares. De esta manera, se establece una relación bidireccional entre la literatura y lo jurídico, es decir, se demuestra que la literatura, sobre todo durante el siglo XIX, ha cuestionado y generado cambios en el sistema legal a partir del despliegue de emociones en los lectores.

La segunda parte revisa las propuestas académicas de Antonio Cornejo Polar, Francesca Denegri y Ana Peluffo en torno a *Aves sin nido*. El trabajo del primero le permite al autor afirmar la inserción de la novela dentro del proyecto nacional mattiano y dentro de la tradición literaria. Denegri le ayuda a reconocer el abanico de escritoras que se encuentran al lado de Matto para expresar, aunque con diferentes matices, la situación marginal que viven en distintos niveles. Finalmente, Peluffo es clave para justificar la idea acerca del despliegue del sentimiento en los lectores que empleó Matto en sus novelas para mover a la sociedad en el cambio de un sistema injusto.

La tercera parte muestra una comparación entre la ficción literaria



La novela *Aves sin nido: entre la subversión y la ley*

Grego Pineda
Ediciones MyL
Lima, 2020
116 pp.

y lo que el autor denomina la “ficción jurídica”. Esta categoría refiere a las construcciones mentales que exponen el logro de un efecto jurídico específico, es decir, la suposición del efecto de determinados discursos legales. Para Pineda, la ficción de *Aves sin nido* expone el mal uso de la ficción jurídica en la forma en que las autoridades defendieron los abusos cometidos hacia los indígenas, lo cual pone en evidencia los alcances y peligros de la realidad jurídica. Así, en una lectura entre el mundo representado en *Aves sin nido* y los alcances jurídicos de su tiempo, el autor resalta las ilegalidades y los crímenes cometidos por las autoridades del pueblo de Killac, y concluye que la novela no solo revela la manipulación de las leyes en favor de las autoridades corruptas, sino que también denuncia los crímenes cometidos por ellas mismas.

La cuarta parte indaga en las acciones que tomó la Iglesia Católica para impedir la exposición de situaciones o prácticas que afectaran su imagen,

además de mantener su poder en el aparato estatal. Para ello, emplearon recursos legales, desarrollaron intervenciones mediáticas y de agitación social con la intención de no perder su cuota de poder en la discusión de la Constitución de 1867. Se analizan los casos de José Urteaga, N. A. González y Enrique López Albújar, quienes fueron denunciados ante el jurado de imprenta por artículos y poemas tildados de subversivos, porque atacaban a las autoridades y a los dogmas católicos. Este capítulo anticipa y proyecta lo que pudo haber sucedido con *Aves sin nido*, pues expone los alegatos y la defensa de los acusados y la formas en que la Iglesia Católica utilizó la Ley de Imprenta para censurar y buscar el encarcelamiento de aquellos autores que atacaran su imagen.

En la quinta y última parte, se esboza la negativa de la Iglesia Católica a denunciar a Matto. Pineda se centra en la novela, pero principalmente en el “Proemio”, paratexto que escapa de la categoría ficcional, para anticipar y enfatizar la intención de la autora con relación a la necesidad del matrimonio para los curas. El autor destaca la forma como el entonces presidente Andrés Avelino Cáceres ayudó a combatir cualquier intento de denuncia a través de la Ley de Imprenta, a diferencia de Nicolás de Piérola, quien desplegó diversos ataques en contra de Matto, pues tenía estrechos lazos con la Iglesia. El capítulo cierra con un análisis ucrónico sobre lo que hubiese ocurrido si una denuncia legal se hubiese orquestado contra la escritora cuzqueña.

Este libro resulta pionero en el análisis de obras literarias desde el Derecho. Su publicación alumbró nuevos caminos y propone indagar, desde otras disciplinas, acercamientos valiosos para atender dimensiones diferentes que dialoguen o se confronten con las miradas clásicas. El libro expone el contexto jurídico-legal, las disputas que ocurren en el campo literario y su efecto inherente en las dimensiones sociales. De esta forma, se confirma que la literatura es parte y funciona dentro de lo social, y que se puede obtener nuevas lecturas si integramos otras disciplinas en el análisis literario.